H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
14 MAY 2019
18:36 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de mayo de 2019.
ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chinos
16 MAYO 2019
13:40 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por Artículo 50 fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56, 61 fracción III y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración ante esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DESARROLLE MECANISMOS DE VERIFICACIÓN FISCAL HACIA EMPRESAS SIN IMPONER DE MULTAS, QUE ESTAS SE CONDONEN Y EN CAMBIO, SE IMPLEMENTEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EVITAR FALTAS QUE GENEREN SANCIONES IMPOSIBLES DE PAGAR.**

AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS QUE DISMINUYAN HECHOS DELICTIVOS EN NEGOCIOS Y LA VÍA PÚBLICA.

Por lo anterior para el trámite legislativo correspondiente; seguro de la respuesta favorable al presente memorial, le reitero mi consideración n distinguida.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO. DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO
CESÁR MORALES NIÑO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por Artículo 50 fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56, 61 fracción III y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración ante esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DESARROLLE MECANISMOS DE VERIFICACIÓN FISCAL HACIA EMPRESAS SIN IMPONER DE MULTAS, QUE ESTAS SE CONDONEN Y EN CAMBIO, SE IMPLEMENTEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EVITAR FALTAS QUE GENEREN SANCIONES IMPOSIBLES DE PAGAR.**

AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS QUE DISMINUYAN HECHOS DELICTIVOS EN NEGOCIOS Y LA VÍA PÚBLICA.

CONSIDERANDOS

Como es de conocimiento para las y los legisladores, la economía de las empresas oaxaqueñas no es la mejor, principalmente de las pequeñas y medianas empresas, ya que hoy en día, diversos factores provocan estragos como lo son bajas ventas, poca afluencia comercial y hasta el cierre de cortinas de negocios que no pueden sostenerse más.

Casos específicos ocurren en San Juan Bautista Tuxtepec, en la región de la Cuenca del Papaloapan, que por años ha llevado el titulo de ser la "Segunda ciudad más importante de Oaxaca", por su riqueza natural, cultural, así como el desarrollo industrial y comercial, sin embargo, poco a poco todo esto ha ido en declive.

De acuerdo con empresas locales, la Secretaría de Finanzas (Sefin) del Gobierno del Estado, sin consideración alguna, ha comenzado revisiones al sector comercial para determinar posibles fallas en los procesos de facturación electrónica y multar a los negocios en casos donde encuentra fallas.

La imposición de esos cobros, para muchos negocios se vuelven impagables, porque la entrada de recursos y ganancias se encuentran sujetas al circulante económico que en los últimos años ha mermado considerablemente, debido a factores que sobrepasan el control de las propias empresas.

De acuerdo con el último censo realizado por la Camara Nacional de Comercio Servicios y Turismo (CANACOServyTur) con sede en la ciudad de Tuxtepec, tan sólo del mes de enero al mes de marzo de 2019, cerraron sus cortinas 30 negocios de diversos giros comerciales y según los reportes, uno de los principales motivos es la inseguridad que en los últimos dos años y medio han sacudido a la ciudad.

De acuerdo con los índices delictivos oficiales publicados en la pagina web oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en la siguiente liga: http://fge.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/estadisticas/tabla-acum-carp-ini-ene-mzo-2019a.pdf, del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, en la región de la Cuenca del Papaloapan se han presentado 38 casos de homicidios dolosos, muchos de estos en calles céntricas de la ciudad de Tuxtepec, 28 casos de robo a transeúntes y 18 robos a negocios, hechos delictivos que impactan directamente en el sector comercial, provocando muy pocas ganancias económicas.

Este panorama violento y de inseguridad, ha provocado que las ventas sean cada vez más bajas, por que las personas, quienes mueven el circulante económico en la zona, se privan de diversas actividades. A esto se suman los cobros de multas impuestas por autoridades que se vuelven imposibles de pagar, factores por los que las empresas han tomado la decisión de bajar sus cortinas.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración de ésta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que se enuncian a continuación:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DESARROLLE MECANISMOS DE VERIFICACIÓN FISCAL HACIA EMPRESAS SIN IMPONER DE MULTAS, QUE ESTAS SE CONDONEN Y EN CAMBIO, SE IMPLEMENTEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EVITAR FALTAS QUE GENEREN SANCIONES IMPOSIBLES DE PAGAR.

AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS QUE DISMINUYAN HECHOS DELICTIVOS EN NEGOCIOS Y LA VÍA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA